



**Juzgado Primero Civil del Circuito
Especializado en Restitución de Tierras
Distrito Judicial Mocoa**

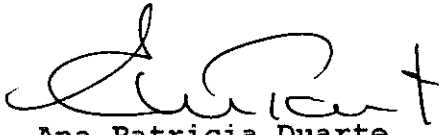
**LA SUSCRITA SECRETARIA - DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO,**

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 27 de agosto de 2018 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2018-00245-00, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio identificado con Folio de Matricula No. 442-54896 el cual cuenta con un área geo referenciada de dos (02) hectáreas y 9726 M², ubicado en la vereda osiris, municipio de Orito, departamento del Putumayo, cuyos linderos son: **POR EL NORTE:** Partiendo desde el punto 204295 en línea recta en dirección oriente, hasta llegar al punto 204294, con predios del señor Milton Daza en una distancia de 144,58 metros. **POR EL ORIENTE:** Partiendo desde el punto 204294 en línea recta en dirección suroriente hasta llegar al punto 204293 con predios del señor Manuel Daza en una distancia de 135,24 metros. **POR EL SUR:** Partiendo desde el punto 204293 en línea recta en dirección suroccidente hasta llegar al punto 204296 con vía a pozo abandonado, en una distancia de 256,3 metros. **OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 204296 en línea recta en dirección norte hasta llegar al punto 204295 con predios del señor Franco Ordoñez en una distancia de 183, 81 metros.

Dado en Mocoa, Putumayo, a los treinta (30) días del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018).


Ana Patricia Duarte
Secretaria